



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ADECUACIÓN DE UN SECTOR DE LA PLAZA ANFITEATRO EL PAVÓN, EN EL PUEBLO DE TÍAS”**

**OBJETO**

El objeto del contrato es la adecuación de un espacio público para el mejor disfrute de los ciudadanos.

**NECESIDAD E IDONEIDAD**

Esta obra trata de resolver la necesidad del Ayuntamiento de Tías de mejorar el espacio público, el Pavón, haciéndolo más seguro y confortable y creando un parque infantil.

**PROCEDIMIENTO**

Dado el valor estimado del contrato y los criterios de valoración de las ofertas, se utilizará el procedimiento abierto.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA**

Dada la cuantía del contrato, no procede la exigencia de clasificación de las empresas. Se exige experiencia en obras similares en los diez años anteriores.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios elegidos son los siguientes:

Precio: Con una valoración de 50 puntos. Este criterio valorará el ahorro económico de la administración.

Estudio de la obra y de la organización de los trabajos: Con una valoración de 45 puntos. Este criterio valorará el esfuerzo que los contratistas realicen para tener el mejor conocimiento posible de la obra y organizar los trabajos con las mayores garantías de calidad.

Plazo de garantía: Con una valoración de 5 puntos. Este criterio valorará el compromiso de los licitadores con la obra realizada.



### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El Valor Estimado del Contrato asciende a la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL, CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (126.403,37 €)

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es de DOS MESES. Se considera un plazo adecuado para la ejecución de la obra.

### **NO DIVISIÓN EN LOTES.**

Dada la pequeña entidad de la obra, no procede su división en lotes.

### **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

La ejecución de esta obra conllevará en el futuro los gastos de mantenimiento usuales en espacios públicos. El titular de la obra es el Ayuntamiento de Tías, que correrá con estos gastos.

Documento firmado electrónicamente